



1 ESCRITURA NO. 2014-17-01-09-P4653

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
MVELECTRICFUL CÍA LTDA.**

QUE OTORGA:

ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DÍAZ

(GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

MVELECTRICFUL CÍA LTDA)

Cuantía: USD \$ 20.000,00

di 3 copias

/DA/

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a VIERNES VEINTE (20) de JUNIO del dos mil catorce, ante mi Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, Notaria Novena del cantón, comparece: el señor ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DÍAZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de MVELECTRICFUL CÍA LTDA, calidad que la acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente, en calidad de documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerlo doy fe, y dice: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor es

0000001



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

1 éste:- " **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y
3 Reforma de Estatutos de MVELECTRICFUL CÍA LTDA., al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
5 la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y
6 Reforma de Estatuto Social, el señor ANGEL RODRIGO CAISAPANTA
7 DÍAZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
8 MVELECTRICFUL CÍA LTDA, calidad que la acredita con la copia
9 certificada del nombramiento que se adjunta a la presente, en calidad de
10 documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
11 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito.
12 **SEGUNDA: OBJETO.-** El objeto de la comparecencia es el dar
13 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria
14 de Socios de la compañía MVELECTRICFUL CÍA LTDA, llevada a cabo
15 el lunes nueve de junio de dos mil catorce a las diecisiete horas, en la
16 que se decidió conforme consta del acta que en calidad de documento
17 habilitante se agrega a la presente, aumentar el capital y reformar el
18 estatuto social de la compañía, en los términos que más adelante se
19 detallan. **TERCERA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública
20 celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil siete, ante el Notario
21 Noveno Encargado del del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Juan
22 Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 Cantón, el uno de octubre del dos mil siete, se constituyó
24 MVELECTRICFUL CÍA LTDA, con domicilio en ésta ciudad de Quito y
25 con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA. **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los
27 antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, comparece el
28 señor ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DÍAZ, en su calidad de Gerente



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.

Notaria

1 General y Representante Legal de MVELECTRICFUL CÍA LTDA; y
2 declara: A) Que el capital social de la compañía, se aumenta en
3 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA, a más del existente que ~~es 000000~~
5 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA, determinándose en consecuencia el capital social de la
7 compañía en VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA, debiendo indicar que el aumento del capital es imputable al
9 saldo favorable determinado en el balance correspondiente al año dos
10 mil trece, reportado en la cuenta Aportes para Futura Capitalización, por
11 lo que se declara expresamente que el incremento del capital se
12 encuentra totalmente pagado en numerario y con fondos propios de
13 todos y cada uno de los socios, en forma proporcional al aporte
14 efectuado en la constitución, en un valor de DIECINUEVE MIL
15 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
16 cuyo detalle consta en el Cuadro de Integración de Capital que se
17 desarrolla posteriormente; y B) Que en atención al Aumento, se
18 reforman los estatutos de la forma en que se hace relación a la Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Socios, que se agrega como
20 documento habilitante a ésta Escritura. **QUINTA. INTEGRACIÓN DEL**
21 **CAPITAL SOCIAL.-** El aumento de capital en la suma de
22 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA, ha sido íntegramente suscrito y pagado de
24 conformidad al cuadro de integración que se detalla a
25 continuación, mismo que se añade al capital anterior de cuatrocientos
26 dólares, determinándose un total de VEINTE MIL DÓLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: **CUADRO DE**
28 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL MVELECTRICFUL CIA. LTDA.**

1

Socios	Capital Suscrito Anterior		Incremento de Capital		Capital Total	
	Capital %	400,00 Valor	Incremento %	19600,00 Valor	Actual %	20000,00 Valor
Caisapanta Díaz Angel Rodrigo ✓	55,00%	220,00	55,00%	10780,00	55,00%	11000,00 ✓
Caisapanta Díaz Witer Manuel Hernando ✓	25,00%	100,00	25,00%	4900,00	25,00%	5000,00 ✓
Caisapanta Vinueza Andrea Jacqueline	20,00%	80,00	20,00%	3920,00	20,00%	4000,00
Total	100,00%	400,00	100,00%	19600,00	100,00%	20000,00

2

3

SEXTA. REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo quinto de esta forma: El artículo QUINTO dirá: El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado, dividido en VEINTE MIL Participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. **SEPTIMA.**

8

DECLARACIÓN.- El señor ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DÍAZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de MVELECTRICFUL CÍA LTDA., declara bajo juramento, que los datos que se consignan en este Aumento de Capital y sobre los que resolvió la Junta General de Socios son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Encárguese al abogado, la

14

realización de todos los trámites concernientes al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y registro ante la Autoridad correspondiente. Ud. Señor Notario con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato. f) Doctor Fernando Pasquel Camacho con matrícula número doscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Bolívar".- Queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí
2 la Notaria. El compareciente se ratifica y firma conmigo en UNIDAD DE
3 ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA
4 NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

5
6
7
8

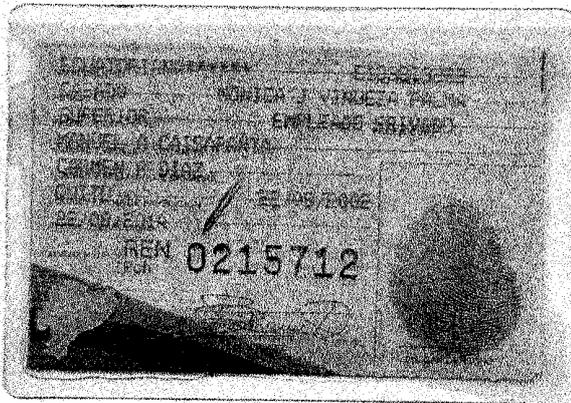
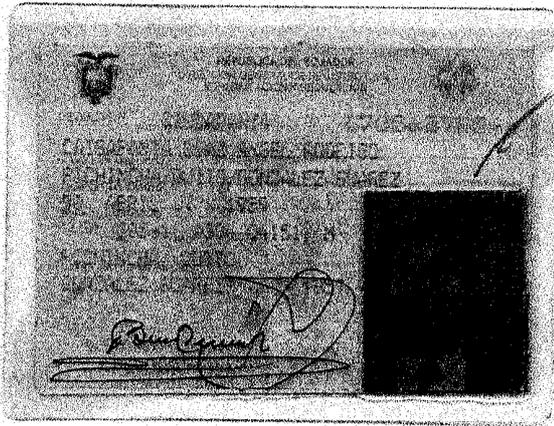
9 **ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DÍAZ**

10 **C.C. 1705687224**

11
12
13
14
15
16
17
18



16 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
17 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



CAISAPANTA DIAZ ANGEL RODRIGO
0997320015

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFIRME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
EN _____ (Otras veces)
Quito
20 JUN 2014
[Signature]
Notaria Noventa Caipanta

**ACTA No. 2014-02 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA EMPRESA MVELECTRICFUL CIA. LTDA.**

Luego de verificar el quórum necesario, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, a las 17:00 horas del día de hoy lunes 9 de junio del 2014, bajo la Presidencia del Dr. Hernando Caisapanta Díaz, la Junta General Extraordinaria, con la presencia de los siguientes socios: ING. ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DÍAZ con el 55% del capital pagado, el DR. MANUEL HERNANDO CAISAPANTA DÍAZ con el 25% del capital pagado y la señorita ANDREA JACQUELINE CAISAPANTA VINUEZA con el 20% del capital pagado, esto con el 100% de los socios y el capital pagado. 000004

Se procede a dar lectura la convocatoria y se aprueba el único punto del orden del día:

- 1) Aumento de Capital Social de la Empresa

1. AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA

La Gerencia General explica a los socios sobre la necesidad de que la empresa sea capitalizada con dos objetivos: el primero para fortalecer a la empresa y solidificar sus operaciones en base a un respaldo mayor y, segundo para cumplir con las disposiciones legales relacionadas con los valores de capital.

Se aclara que en el balance del año 2013, reportado oportunamente a la Superintendencia de Compañías, la empresa MVELECTRICFUL reportó en la cuenta Aportes para Futura Capitalización el valor de US \$ 126231.52 de los cuales se tomarán los valores en forma proporcional a la participación actual, para concretar la capitalización propuesta.

Luego del análisis pormenorizado de todos los aspectos legales y contractuales, la junta de socios en forma unánime resuelve: **"Aumentar el capital social de la empresa MVELECTRICFUL de US \$ 400.00 dólares (CUATROCIENTOS, 00/100 DÓLARES) al valor de US \$ 20000.00 dólares (VEINTE MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS)"**

Sobre la mecánica de este aumento de capital, la junta general de socios decide que el valor de US \$ 19600.00, cifra que es necesaria para llegar al valor del nuevo capital, se tomará en forma proporcional de la cuenta Aportes para Futura Capitalización sin alterar la proporción de participaciones actuales.

También la junta decide disponer a la Gerencia General realizar los trámites legales pertinentes para concretar dicho incremento e inscribir tanto en el Registro Mercantil como en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

DR. HERNANDO CAISAPANTA
PRESIDENTE

ING. RODRIGO CAISAPANTA
SECRETARIO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38454



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE QUITO QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12785
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/08/2013
FECHA ACEPTACION:	26/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MVELECTRICFUL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705687224	CAISAPANTA DIAZ ANGEL RODRIGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 17/09/2007 NOTARIA 9 (E) RM 01/10/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA

N° 2014-17-01-16-D-7639

Página 1 de 1

N° 0254538



ELECTRICFUL

CIA. LTDA.

Dirección: Inglaterra E3.58 y Av. República, Quito-Ecuador
Teléfono/Fax: 02 2240102, celular: 097320015, 094635429



Quito, 26 de agosto del 2013.

ING. ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DIAZ
Presente.

0000005

De mi consideración:

Me permito comunicarle, que de acuerdo a la Sesión de Junta General de Socios llevada a efecto el día 1 de abril del 2013 los socios decidieron a usted nombrarle **GERENTE GENERAL** de la compañía **MVELECTRICFUL CIA. LTDA.**, por el período de **DOS** años, conforme lo estipulado en el art. 9 del estatuto; en tal virtud, le corresponde ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía y cumplir con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley de Compañías y los estatutos de la misma, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía MVELECTRICFUL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito Dr. Juan Villacís Medina, el 17 de Septiembre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil, el 1 de octubre del 2007, bajo el número de inscripción NO. 2891 y Repertorio No. 39991

Dr. Witer Manuel Hernando Caisapanta Díaz
170444934-5

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía MVELECTRICFUL CIA. LTDA., prometiendo desempeñar fiel y legalmente. Quito, a 26 de agosto del 2013.

Ing. Ángel Rodrigo Caisapanta Díaz
170568722-4

CERTIFICO LA ACEPTACION, Quito, a 26 de agosto del 2013.

Dr. Witer Manuel Hernando Caisapanta Díaz
170444934-5

DILIGENCIA

La foto copia que antecede es fiel **compulsa de la copia certificada** que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en 2 Fojas util(s) en Quito a 20 JUN 2014 de 20 JUN 2014



Dra. Yolanda Abuela Joapanta
NOTARIA NOVENA

N° 2014-17-01-16-D-7689

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 2 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

19 JUN 2014

Quito a,



Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792106052001
 RAZON SOCIAL: INVELECTRICFUL CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: INVELECTRICFUL CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / ASPECTO DE RETENCION: CAISAPANTA DIAZ ANGEL RODRIGO
 CONJABOR: MAYORGA CAISAPANTA RODRIGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/2007 FEC. CONSTITUCION: 01/10/2007
 FEC. INSCRIPCION: 24/10/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/07/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia PICHINCHA - Cantón QUITO - Parroquia CHAUPICURJO (LA CONCEPCION) - Barrio BELISARIO - Casa
 101 - LATEPORA - Numero 53-55 - Intersección AV. REPUBLICA - Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL HOTEL
 REPUBLICA - Telefono Trabajo: 022340102 - Fax: 022340102

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEJO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEJO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 001

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

ASESORADO: DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL
 CERRADOS: 0
 COD. SCB0320 08 JUL. 2009
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 BARRA

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Emisor: AEC-ORMAZA Lugar de emisión: BARRA FLORES 5-55 ENTRE Fecha y hora: 06/07/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

4732108052001

RAZON SOCIAL:

MVELECTRICFUL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. 01/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:	MVELECTRICFUL CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:			
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:			0000006

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELÉCTRICO
SERVICIOS EN EL ÁREA ELÉCTRICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE OFICINA Y PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN
ACTIVIDADES DE LECTORES DE MEDIDORES DE LUZ

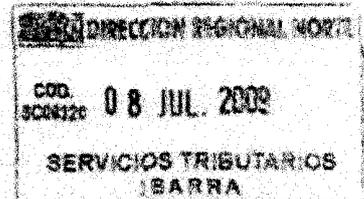
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA, Cantón QUITO, Parroquia CHALPICRUZ (LA CONCEPCIÓN), Barrio BELISARIO, Calle
INGLATERRA, Número 83-62, Intersección AV. REPUBLICA, Referencia A TRES CUADRAS DEL HOTEL REPUBLICA
Teléfono: Fijos: 022440102 Fax: 022440102

La foto copia que antecede es fiel computa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
enFojas util(s).....
en Quito a... de 20 JUN 2014



Dra. Yolanda Afabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA



[Signature]
FOJA DE CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 45721080506

Lugar de emisión: BARRA/FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 08/07/2009

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MVELECTRICFUL CIA. LTDA. QUE OTORGA: ANGEL RODRIGO CAISAPANTA DIAZ sellada y firmada en Quito, a **VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-**

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 47548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000007

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30748
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3087
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705687224	CAISAPANTA DIAZ ANGEL RODRIGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MVELECTRICFUL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	19600,00
Capital	20000,00

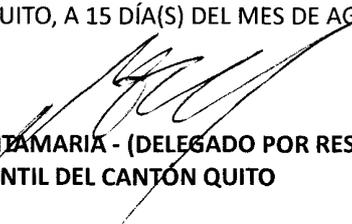
0000008

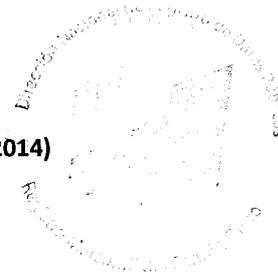
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2891 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL